



ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN, DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO 2022. REF. NO. ARD-CCC-PEPU-2022-0001

En el Municipio Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, siendo las nueve horas (09:00), del día treinta y uno (31) del mes de enero del año Dos Mil Veintidós (2022), se reunió La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana, en el salón de Reuniones de la Intendencia General de esta Institución, ubicado en la Base Naval “27 de Febrero”, avenida España, Sans Souci, Villa Duarte, municipio Este, provincia Santo Domingo, República Dominicana, representada por: Capitán de Navío, **DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN, ARD.**, Intendente General, ARD., presentes de conformidad con la convocatoria que le fue realizada; se da por iniciado en acto; **PRIMERO**: Con la verificación del quorum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban los miembros, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada con el propósito de conocer y decidir, sobre la selección de proveedor para suministrar los bienes requeridos en el procedimiento No. **ARD-CCC-PEPU-2022-0001**. **SEGUNDO**: Se procedió a analizar la Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económica “Sobre B”, y se comprobó que los precios son razonables y el monto ofertado se encuentra dentro de los precios de mercado. **TERCERO**: La Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana después de ponderar objetivamente las precitadas propuestas; decidió a unanimidad de votos adoptar la siguiente resolución:

RESOLUCION:

PRIMERO: APROBAR adjudicar el proceso de Compra Por Excepción de referencia No. **ARD-CCC-PEPU-2022-0001**, para la adquisición de chamacos, que serán utilizados en esta Institución, a la **INDUSTRIA MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS**, por un monto total de **RD\$684,400.00 (SEISCIENTOS OCHETA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100)**; debido a que cumplió de conformidad técnica, además de presentar una propuesta económica conveniente para los intereses de la Institución.

SEGUNDO: SE ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados de adjudicación a la empresa participante; a realizar la publicación de la presente Acta en los portales de la Institución y los administrados por el Órgano Rector.

No habiendo otro asunto que tratar, ordenamos proseguirse con el proceso de culminación y cierre de conformidad con las leyes y los reglamentos. Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta, que firma el representante de la Dirección Administrativa y Financiera de la Armada de República Dominicana.

Hecho y firmado en el municipio Este, provincia Santo Domingo, Capital de República Dominicana, hoy treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



DAMIÁN HILARIO REYES DURÁN
Capitán de Navío, ARD.
Intendente General, ARD.

